



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

21737 *Familia guarda custodia alimentos hijo menor no matrimonio no consensuado 632/2012-L*

Resolución y fecha: Sentencia de 29 de noviembre de 2012

Procedimiento: GUARDA Y CUSTODIA N° 632/2012-L

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia N° 20 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: D. RAMON MANUEL MOREIRA ZAMPRANO

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a 3 de septiembre de 2014

LA SECRETARIA JUDICIAL,

